SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETAS Nos 475 667 1059 de 1986 1988

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 308 de 1988

Sin corregir por los oradores

Junio de 1988

INDUSTRIA FRIGORIFICA

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 23 de junio de 1988

Preside : Señor Senador Alberto Zumarán

Miembros : Señores Senadores José Luis Guntín, Luis B. Pozzolo, y Uruguay Tourné

Asiste : Señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez

Invitados Especiales: Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, licenciado Hugo Fernández Faingold, acompañado del señor Subsecretario doctor Renán Rodríguez y del señor asesor, contador Capellini

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 37 minutos)

Convocamos al señor Ministro a efectos de analizar el proyecto de ley relacionado con los trabajadores del Frigorífico Casablanca presentado por los señores Senadores Aguirre y Lacalle Herrera. Según conversaciones mantenidas en esta Comisión se resolvió consultar al señor Ministro no sólo sobre ese proyecto en particular sino sobre la situación general que ofrece una problemática similar respecto de las otras plantas frigoríficas que cesaron su actividad debido a resoluciones estatales.

De esa manera intentábamos realizar un análisis conjunto del tema.

SEÑOR MINISTRO.- En conocimiento de la invitación que nos había cursado esta Comisión, hicimos una evaluación de los trabajos realizados por el Ministerio, así como por esta Comisión en particular y por el Poder Legislativo en general durante los últimos tres años.

El resultado fue la ratificación de una impresión que ya fue transmitida a la Comisión en forma fragmentaria y esporádica cada vez que fuimos convocados para analizar las iniciativas de distinto origen que intentaban solucionar las situaciones planteadas en algunas plantas frigoríficas. Esa impresión denota la existencia de una preocupación por la situación de los trabajadores de las plantas que han visto cesada o modificada sustancialemnte su actividad a raíz de decisiones legislativas y, en algunos casos, de la combinación de decisiones legislativas y decretos del Poder Ejecutivo.

Esa preocupación es compartida por el Poder Ejecutivo que --no está de más decirlo-- desde un principio se enfrentó a dificultades muy importantes, como la de determinar exactamente las características que en cada caso asumía la desvinculación o la postergación laboral de los trabajadores, la forma en que ello se procesaba, los resultados que se obtenían y el destino que se daba a los trabajadores. Se concluyó que es muy difícil --prácticamente imposible-- determinar el número de trabajadores afectados de cualquier forma. A lo largo de estos estudios fragmentarios y empresa

por empresa, también se ha podido detectar que la forma en que fueron afectados los trabajadores varía mucho, no sólo dentro de una empresa, sino entre una y otra, por cuanto, como es obvio, la edad de los trabajadores, la situación laboral anterior, la antigüedad en la empresa y en la industria, el destino laboral posterior, su inserción en empresas del Estado o en otras empresas del mismo ramo influyó en todo esto, además de la existencia de una Caja de Compensaciones que asumió la responsabilidad y el costo de mantener determinado tipo de compensaciones o subsidios durante períodos muy prolongados.

Algunos trabajadores cobraron compensaciones durante casi 17 años, siendo que ese beneficio había sido eliminado antes de dictarse el llamado Acto Institucional Nº 9.

Todo esto genera una constelación del problema, de modo tal que hace difícil encontrar soluciones de equidad como las que se reclaman y que cubran por igual las distintas situaciones de injusticia sin generar otras adicionales, tanto en lo que respecta a cada una de las plantas como a su conjunto.

Reitero este último concepto: inclusive proyectos referidos a una sola planta, en virtud de la gran variedad de situaciones y de perjuicios causados, no han podido contemplar toda esa vasta tipificación de daños, porque surgirían otras injusticias adicionales que bien podrían contrarrestar los efectos de equidad buscados y que aparecen como intención en todos los proyectos que [illegible] el tema hemos tenido oportunidad de discutir en esta Comisión.

Si bien durante los primeros dos años en que estudiamos la situación específica de alguna planta no pensamos en encarar soluciones de tipo general, por cuanto entendíamos que complicarían aún más la posible solución y harían más difícil cumplir con el objetivo de equidad planteado, sin embargo, en los últimos meses y frente a lo que evidentemente es una preocupación no sólo del Poder Ejecutivo sino del Legislativo e inclusive de los Gobiernos Departamentales, en cuanto algunas plantas están ubicadas en el interior del país, cambiamos de posición y empezamos a explorar la posibilidad de encontrar soluciones generales, pero no en el sentido de intentar dar respuesta a cada una de las situaciones de injusticia, sino de marcar la voluntad del Poder Ejecutivo de demostrar a los trabajadores que están en esa situación, que la intención del Gobierno es atender a una parte

común de sus reclamos y a un tramo también común de las injusticias que puedan haber resultado de las medidas adoptadas y vista desde un punto de vista del trabajador.

Finalmente, hemos llegado a concretar una idea que en estos momentos ya hemos articulado en un proyecto. Pero antes de someterla a consideración de esta Comisión nos propusimos averiguar un poco; teníamos el mejor propósito de concluir esa tarea en el día de ayer, de forma de dejarla planteada hoy aquí. Desgraciadamente, no culminaremos esas averiguaciones hasta el lunes o martes de la próxima semana.

Adelanto que se trata de una idea carácter general, que busca dar a todo el conjunto de los trabajadores un reconocimiento razonable de cese a partir de decisiones legislativas, a efectos de su amparo en materia previsional, dentro de lo que hemos podido identificar, lo que constituye una de las mayores preocupaciones ante las diferentes clases de injusticias que se han planteado. Todas ellas tienen algunos elementos comunes en este sentido.

Si bien se trata de un proyecto que involucra un estudio engorroso para determinar la situación de trabajador por trabajador frente a sus reclamos y a los de sus causahabientes, de todas maneras tendría un carácter administrativo frente a lo que sí estaríamos generando un derecho de los trabajadores.

Somos conscientes de que no satisface las reivindicaciones más extremas, como las de trabajadores que realmente han sufrido perjuicios importantes, pero sí a la mayoría. En fin, a muchos por encima de lo que es su nivel de reclamo. Queremos dejar sentado que, por un vía muy sencilla que no exigiría la tipificación de los perjuicios, el Estado estaría dispuesto a asumir una parte de responsabilidad. Es decir, aquélla que puede asumir de manera más razonable, la que para todos los trabajadores involucrados tiene un efecto positivo, porque sobre todo reconoce que en muchos casos el cese fue inesperado, injustificado y distorsionante desde el punto de vista de un mercado de trabajo de difícil ocupación.

En el momento en que se produjeron los ceses la situación del mercado hizo pasar a los ex-trabajadores angustias de distinta índole porque era casi imposible que encontraran una nueva tarea.

Pido excusas a la Comisión por la generalidad de mi plan-

teamiento, pero lamentablemente creo que refleja la conclusión a la que hemos llegado: el tema es tan complejo que el tratamiento de todas sus aristas a lo único que conduce es a detener los esfuerzos encaminados a lograr una solución.

Esta deberá tener un carácter lo suficientemente general y simple como para que pueda ser comprendida y aplicada de forma sencilla, aunque desde el punto de vista administrativo sea luego engorrosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que se abriría un compás de espera hasta la semana próxima. Si la Comisión lo tiene a bien, la Mesa quedaría en contacto con el señor Ministro con el objeto de que le haga conocer el resultado de sus estudios.

En ese momento, convocaría para una reunión.

SEÑOR MINISTRO.- Creemos que el martes estaría todo terminado. De modo que si la Comisión desea fijar una sesión para una fecha posterior al martes, estaríamos en condiciones de comprometer nuestra asistencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser el jueves 30.

(Apoyados)

SEÑOR TOURNE.- De acuerdo con lo que ha manifestado el señor Ministro --la posibilidad de que todo haya terminado el martes-- creo que lo mejor es que se faculte a la Mesa a convocar a una sesión extraordinaria en el curso de la semana, o deje para tratar el asunto en la ordinaria del otro jueves.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones, la Mesa actuará de acuerdo con el criterio sugerido.

La Comisión agradece al señor Ministro su presencia y queda a la espera de su información.

Se retira de Sala el señor Ministro.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

(Es la hora 10 y 50 minutos)

rp.4
D/308

A C T A Nº 17

En Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a la hora diez y cincuenta minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.----------
Asisten los Senadores miembros don Eugenio Capeche, don Juan Raúl Ferreira, don José Luis Guntín, contador Walter Olazábal y don Luis B. Pozzolo.----------
Concurren también,enviados por el Banco de Seguros del Estado en carácter de técnicos, el Gerente General doctor Gustavo Penadés; el Actuario don Jorge Estomba y el Gerente del Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, don Julio Vázquez Vila.----------
Faltan con aviso los Senadores doctor Uruguay Tourné y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside ad hoc el contador Olazábal.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.--------
En primer término la Comisión recibe una delegación de padres con hijos en la Escuela de Recuperación Psíquica, quienes solicitan un pronto estudio del proyecto de ley de Integración Social del Impedido.----------
A continuación se considera el proyecto de ley por el que se estructura un régimen obligatorio de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y se modifica el régimen amparado por el Banco de Seguros.Se reconsideran el artículo catorce y tras precisar su redacción, se aprueba, así como el dieciséis. Se delibera sobre los artículos diecisiete y dieciocho, y se resuelve dejarlos en suspenso. Se aprueban los artículos diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro, con modificación de forma y veinticinco.----------
A la hora trece se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

WALTER OLAZABAL
Presidente ad hoc

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

cb

A C T A Nº 18

En Montevideo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a la hora diez y cincuenta minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.----------
Asisten los Senadores miembros don José Luis Guntin, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.----
Concurren también, enviados por el Banco de Seguros del Estado en carácter de técnicos, el Gerente General, doctor Gustavo Penadés; el Actuario don Jorge Estomba y el Gerente del Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, don Julio Vázquez Vila.----------
Faltan con aviso los Senadores don Eugenio Capeche, don Juan Raúl Ferreira y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside ad hoc el contador Olazábal.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.----------
Iniciada la sesión la Mesa da cuenta de los siguientes asuntos entrados: 1) nuevo Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica el sistema de pasividades policiales (incorporado a la Carpeta Nº 1004/87); 2) informe del Ministerio de Salud Pública sobre la consulta realizada referente al régimen de insalubridad en el trabajo y enfermedades profesionales; y, 3) nota del Congreso Obrero Textil solicitando ser recibido por la Comisión. Sobre este último punto, se dispone conceder la audiencia el próximo lunes once, a la hora diecisiete.----------
Seguidamente el Senador Pozzolo plantea la posibilidad de comenzar, a la mayor brevedad posible, el estudio del proyecto de ley por el que se crea la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. A esos efectos se autoriza a la Mesa a comunicarse telefónicamente con el Ministerio de Salud Pública, para activar su pronunciamiento sobre el tema.----------
Finalmente se continúa con la consideración del proyecto de ley por el que se estructura un régimen obligatorio de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y se modifica el régimen pensionario amparado por el Banco de Seguros del Estado. Se reconsideran y aprueban con modificaciones de forma los artículos 8º y 14, quedando pendiente de nueva redacción el último inciso del primero de ellos. Se delibera y aprueban además los artículos 27, 28, 29, 30,31, con modificación formal, 32 y 33. Por último la Comisión resuelve continuar la sesión para el estudio de este tema, a partir del jueves catorce, en régimen de cuarto intermedio, en el horario de catorce y treinta a dieciséis y treinta.----------
A la hora trece se levanta la sesión.----------
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

WALTER OLAZABAL
Presidente ad hoc

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

mim.

A C T A Nº 19

En Montevideo, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a la hora once, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.----------
Asisten los Senadores miembros don Eugenio Capeche, don José Luis Guntin, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.----------
Concurren también, enviados por el Banco de Seguros del Estado en carácter de técnicos, el Gerente General, doctor Gustavo Penadés, el Actuario don Jorge Estomba y el Gerente del Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, don Julio Vázquez Vila.----------
Faltan con aviso los Senadores don Juan Raúl Ferreira y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside ad hoc el contador Olazábal.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.----------
Iniciada la sesión, la Mesa da entrada a la Carpeta Nº 1159/88 remitiendo un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se aprueban los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 141, 150, 151, 153 y 154 y a un oficio de la Facultad de Química, acompañando una declaración del Consejo de la misma, sobre la distribución y venta de medicamentos y productos farmacéuticos.--
A continuación el Senador Olazábal da cuenta de la audiencia concedida el lunes once a una delegación del Congreso Obrero Textil y subraya la importancia de los temas allí planteados. El Senador Pozzolo agrega que sería de interés debatir la situación de la industria textil, en función de la moderna tecnología, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por lo que se dispone remitirle el memorándum presentado en Comisión, así como adelantarle una próxima invitación, en fecha a convenir.----------
Finalmente se considera el proyecto de ley por el que se estructura un régimen obligatorio de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y se modifica el régimen pensionario amparado por el Banco de Seguros del Estado. Se delibera sobre los siguientes artículos: 34, que queda en suspenso; 35, 36 y 38, que se aprueban con modificaciones de forma y con respecto al 37 se conviene que el Banco le dará nueva redacción.----------
A la hora trece se levanta la sesión, en régimen de cuarto intermedio hasta la hora quince.----------
A la hora quince, vueltos a Sala los señores Senadores, se reanuda la sesión y se continúa el estudio del proyecto. Se aprueban los siguientes artículos: 39, al que se le agrega un segundo inciso en el numeral a); 41 y 42, con modificaciones formales y se deja en suspenso el artículo 40.----------
A las diecisiete y quince minutos se levanta la sesión.----------
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

WALTER OLAZABAL
Presidente ad hoc

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

A C T A Nº 20

En Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a la hora diez y veinte minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.---------
Asisten los Senadores miembros don Eugenio Capeche, don Juan Raúl Ferreira, don José Luis Guntin, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo, doctor Uruguay Tourné y doctor Alberto Zumarán y el Senador doctor Gonzalo Aguirre Ramírez.--------
Concurren también, enviados por el Banco de Seguros del Estado en carácter de técnicos, el Gerente General doctor Gustavo Penadés, el Actuario don Jorge Estomba y el Gerente del Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, don Julio Vázquez Vila.----------
Preside el doctor Zumarán.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.---------
Iniciada la sesión, la Mesa da entrada a las Carpetas Nros.: 1162/88, con Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se conceden pensiones graciables a diversos ciudadanos y 1166/88, con versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Gómez Larriera sobre la situación de las Colonias de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi". Respecto al primer asunto, la Comisión acuerda invitar a la señora Ministra de Educación y Cultura, en fecha próxima para tratar el tema, y sobre el segundo se dispone su reparto.----------
A continuación se plantea el tema de la agenda de trabajo de la Comisión y de un posible cambio de régimen, que permita agilitar la labor. El doctor Aguirre Ramírez historia el trámite del proyecto por el que se declara que los ex-trabajadores del Frigorífico Nacional tienen derecho a percibir indemnización por haber sido cesados en su actividad y luego de un cambio de ideas, se propone incluir el tema como primer punto del jueves veintiocho, con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.----------
Se deja sentado que, dadas las dilaciones habidas en su tratamiento, será considerado en la fecha, aun sin informe del Ministerio. Asimismo se propone encarar el tema planteando la situación de la industria frigorífica en forma global.----------
Seguidamente se plantea el proyecto de ley por el que se establecen normas en materia de declaración de servicios esenciales, tema para el que se acuerda sesionar, en forma extraordinaria,

el lunes veinticinco, a la hora dieciséis, e invitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; al señor Presidente de la Cámara de Industrias y a los representantes del PIT-CNT. A propuesta del Senador Tourné se incluye además, en el material a estudio, el proyecto que sobre servicios esenciales presentara el Partido Nacional en mil novecientos ochenta y seis.-- Finalmente se considera el proyecto de ley por el que se estructura un régimen obligatorio de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y se modifica el régimen pensionario amparado por el Banco de Seguros del Estado. Se reconsideran los artículos 36 y 37 y se aprueban con nueva redacción. Se delibera y aprueban los siguientes artículos 43 y 44; 45 con modificaciones formales y agregando un nuevo inciso; 46, con modificaciones y desglosándolo en tres artículos; 47 a 51 con modificaciones y el artículo 52 queda pendiente de una nueva redacción.----------
A la hora trece y veinte minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

ALBERTO ZUMARAN
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

rp.2

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
(Integrada)

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

A C T A Nº 21

En Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a la hora dieciséis y cuarenta y cinco minutos, se reúne en sesión extraordinaria, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación, para considerar el proyecto de ley por el que se dictan normas en materia de servicios esenciales.--
Asisten los Senadores miembros don Eugenio Capeche, don Juan Raúl Ferreira, don José Luis Guntin, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo, doctor Uruguay Tourné y doctor Alberto Zumarán; los integrantes doctor Gonzalo Aguirre Ramírez y doctor Américo Ricaldoni y los Senadores escribano Pedro W. Cersósimo, profesor Manuel Flores Silva, doctor Guillermo García Costa y don Reinaldo Gargano.----------
Concurren, especialmente invitados, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social licenciado Hugo Fernández Faingold acompañado del Subsecretario doctor Renán Rodríguez, el Presidente de la Cámara de Industrias, don Néstor Cosentino acompañado del Asesor Jurídico, doctor Angel Caviglia y una delegación del PIT-CNT presidida por el señor José D'Elía.----------
Preside el doctor Zumarán.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.----------
De lo tratado se toma versión taquigráfica que consta de setenta fojas útiles y forma parte integrante de esta acta.---------
A las veinte horas y treinta minutos se retira de Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y se interrumpe la toma de versión taquigráfica.----------
La Comisión continúa deliberando sobre el tema y luego de un intercambio de opiniones se vota el proyecto de referencia. Votan por la afirmativa los señores Senadores Aguirre Ramírez, Ferreira, Tourné, con salvedades, y Zumarán; haciéndolo por la negativa los señores Senadores Capeche, Guntin, Olazábal, Pozzolo y Ricaldoni. Se nombra miembros informantes por la mayoría, a los Senadores Olazábal y Ricaldoni y por la minoría al Senador Zumarán.-
A la hora veintiuna se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

ALBERTO ZUMARAN
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

mim.